

Donde dice:

«TU-123. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad (2 plazas)

TU-124. Área de conocimiento: "Proyectos de Ingeniería"

Departamento: Proyectos de Ingeniería

Clase de convocatoria: concurso

Materia: no consta

Centro de asignación: Escuela Técnica Superior Ingenieros Industriales de Barcelona»  
debe decir:

«TU-123. TU-124. Identificación de las plazas: Profesor Titular de Universidad (dos plazas).

Área de conocimiento: "Proyectos de Ingeniería"

Departamento: Proyectos de Ingeniería

Clase de convocatoria: Concurso

Materia: No consta

Centro de asignación: Escuela Técnica Superior Ingenieros Industriales de Barcelona»

Donde dice:

«TU-127. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad (2 plazas)

TU-128. Área de conocimiento: "Teoría de la Señal y Comunicaciones"

Departamento: Sistemas de Control

Clase de convocatoria: concurso

Materia: Servotecnia

Centro de asignación: Escuela Técnica Superior Ingenieros Telecomunicación de Barcelona»  
debe decir:

«TU-127. TU-128. Identificación de las plazas: Profesor Titular de Universidad (dos plazas).

Área de conocimiento: "Teoría de la Señal y Comunicaciones"

Departamento: Sistemas de Control

Clase de convocatoria: Concurso

Materia: Servotecnia

Centro de asignación: Escuela Técnica Superior Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona»

Barcelona, 7 de octubre de 1986.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**28316** RESOLUCION de 14 de octubre de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, convocada por Resolución de 18 de diciembre de 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la integran, que ha de resolver el concurso correspondiente a una plaza de esta Universidad, convocada por Resolución de 18 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1986), que ha quedado integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 14 de octubre de 1986.-El Vicerrector de Ordenación Académica, Juan Gibert Rahola.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Morcillo Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Carlos Sieiro del Nido, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Antonio Pardo Martínez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Inés Fernández de Pirola Martínez de Olkoz, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Daniel Escolar Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mateo Díaz Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Miguel Ángel Esteso Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Juan Miguel Feliú Martínez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Doña M. Concepción Pando-García Pumarino, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Manuel Gil Criado, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**28317** RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos de profesorado, convocados por Resolución de 26 de julio de 1985.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plaza de profesorado universitario.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de concursos de Profesores titulares de Universidad, convocados por Resolución de 26 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y que figura como anexo a la presente convocatoria.

Salamanca, 16 de octubre de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.

#### ANEXO

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad**

**AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «PREHISTORIA»**

Comisión titular

Presidente: Profesor Doctor don Francisco Jordá Cerdá, Catedrático de la Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor Doctor don Germán Delibes y de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; Profesor Doctor don José Antonio Hernández Vera, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza; Profesora Doctora doña María Josefa Navarrete Enciso, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Profesora Doctora doña María Soledad Corchón Rodríguez; Profesora titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Profesor Doctor don Francisco Javier Fortea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Profesor Doctor don Jorge Juan Eiroa García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; Profesor Doctor don Juan Francisco Navarro Mederos, Profesor titular de Universidad de la Universidad de La Laguna; Profesora Doctora doña María de la Cruz Jiménez Gómez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Profesor Doctor don Ricardo Martín Valls, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

**28318** RESOLUCION de 16 de octubre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos de profesorado, convocados por resolución de 8 de noviembre de 1985.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plaza de profesorado universitario,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de concursos de Profesor titular de Escuelas Universitarias, convocados por Resolución de 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y que figura como anexo a la presente convocatoria.

Salamanca, 16 de octubre de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.

### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «INGENIERÍA MECÁNICA»

#### Comisión titular

Presidente: Profesor Doctor don Urbano Domínguez Garrido, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor Doctor don Emilio Corbi Vilaplana, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia; Profesor Doctor don José María Abenza Corral, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Castellano-Manchega; Profesor Doctor don José Martínez Martínez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Profesor Doctor don Alfonso Gómez Casado, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

#### Comisión suplente

Presidente: Profesor Doctor don José Antonio Álvarez de Tuya, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Profesor Doctor don Ricardo García Anca, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia; Profesor Doctor don Rafael Ayuso Muñoz, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba; Profesor Doctor don Alfonso Pérez Martínez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Profesor Doctor don Antonio Simón Mata, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**28319** ORDEN de 13 de octubre de 1986, del Departamento de Enseñanza, por la que se convoca concurso de traslados en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Catedráticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, y en las Escalas docentes «A» y «B» de AISS, para proveer plazas vacantes de los citados Cuerpos y Escalas en Cataluña.

Existiendo plazas vacantes en los Institutos y Secciones de Formación Profesional y en los Institutos de Enseñanza Secundaria, en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en los Centros de Formación Profesional transferidos a la Generalidad de Cataluña por el Real Decreto 2724/1983, de 5 de octubre, las cuales deben proveerse, respectivamente, por Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial; con Profesores de término, Profesores de entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas; con Catedráticos y Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas; con funcionarios de carrera de las Escalas docentes «A» y «B» de AISS; y de conformidad con lo que dispone la Orden de 3 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se establecen normas de procedimiento para las convocatorias de los concursos

de traslados de Cuerpos docentes de Enseñanza no universitarias durante el curso 1986-1987, ordeno:

Artículo 1. Se convoca concurso de traslados para proveer plazas vacantes en los Centros dependientes de la Generalidad de Cataluña en los Cuerpos y Escalas siguientes:

a) Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para plazas en los Institutos y Secciones que se determinan en el anexo 2 a esta Orden, correspondientes a las asignaturas que se detallan, según las modificaciones introducidas por la corrección de plantillas vigentes para el curso 1986/1987, que se publicarán en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

b) Profesores de término, Profesores de entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas para plazas en las Escuelas que se determinan en el anexo 3 a esta Orden, correspondientes a las asignaturas que se detallan con expresión de las vacantes existentes.

c) Catedráticos y Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas para plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas que se determinan en el anexo 4 a esta Orden, correspondientes a las asignaturas que se detallan, con expresión de las vacantes existentes.

d) Funcionarios de carrera de las Escalas «A» y «B» de AISS para plazas en los Institutos de Formación Profesional que se determinan en el anexo 5 a esta Orden, correspondientes a las asignaturas que se detallan, según las modificaciones introducidas por la corrección de las plantillas vigentes para el curso 1986/1987, que se publicarán en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Asimismo se convocan, además de las vacantes existentes en el momento de la convocatoria en los Cuerpos y Escalas citados, las que se produzcan hasta el 15 de noviembre de 1986 y las que resulten de la Resolución de los respectivos concursos de traslados, así como las que origine, en el ámbito territorial de la presente convocatoria, la resolución de los concursos convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia y por los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa. Además, se podrán incluir aquellas vacantes que se produzcan como consecuencia de la aplicación de la disposición transitoria novena 2.c), sobre jubilación forzosa, de la Ley 30/1984.

Art. 2. Podrán tomar parte en este concurso, por la asignatura respectiva en el Cuerpo o Escala correspondiente y siempre que acrediten su permanencia como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala en el que concursan, en servicio activo, servicios especiales o servicio en Comunidades Autónomas, y con destino definitivo, al menos durante dos años, en el Centro desde el que participen, tal como dispone el apartado cuarto de la Orden de 3 de octubre de 1986 (a estos efectos será computable el presente curso académico), los Profesores que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

2.1 Los que dispongan de destino definitivo en Centros docentes dependientes del Departament d'Ensenyament de la Generalidad de Cataluña.

2.2 Los que dispongan de destino definitivo en Centros docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia y de los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, convocantes, con competencia plena en materia de educación.

Art. 3. Asimismo, podrán tomar parte en este concurso los que se encuentren en situación de excedencia voluntaria, siempre que reúnan las condiciones para reingresar al servicio activo.

Art. 4. Deberán tomar parte en este concurso:

4.1 Los funcionarios de los Cuerpos y Escalas a los que se refiere esta Orden que hayan reingresado a servicio activo procedentes de la situación de supernumerario o de excedencia voluntaria y obtenido, en virtud del reingreso, un destino provisional en un Centro docente dependiente del Departament d'Ensenyament de la Generalidad de Cataluña, objeto de esta convocatoria.

4.2 Los funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia forzosa o suspenso, declarados en esta situación en un Centro docente dependiente del Departament d'Ensenyament de la Generalidad de Cataluña, objeto de esta convocatoria.

Los Profesores incluidos en los apartados 4.1 y 4.2, en caso de no participar en la presente convocatoria, serán declarados en la situación de excedencia voluntaria, según lo que establece el artículo 29.3.c) de la Ley 30/1984, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública.

A los Profesores comprendidos en los apartados 4.1 y 4.2 que concursan y no obtengan destino en ninguna de las plazas solicitadas, el Departament d'Ensenyament les adjudicará, de oficio, un destino en el ámbito territorial de esta convocatoria.

4.3 Asimismo, deberán tomar parte en este concurso los funcionarios docentes de los Cuerpos y Escalas a los que se refiere